MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

ADENDA No. 001 AL PROCESO PN UPRES HUILA MIC 028 2026, CUYO OBJETO ES LA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y RED DE FRIO HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PITALITO, GARZON Y LA PLATA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS"

La Unidad Prestadora de Salud Huila en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas....",* y teniendo en cuenta el análisis a las observaciones formuladas dentro de la invitación publica No. **PN UPRES HUILA MIC 028 2026**, por la entidad **BIOSOF MEDICAL S.A.S,** la cual, en coordinación con los profesionales idóneos y estructurador del estudio previo, se analizó la observación y, se hace necesario modificar algunos aspectos de la invitación así:

ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA- BOLSA DE REPUESTOS PARA CORRECTIVOS A NECESIDAD

El item 49 quedara de la siguiente manera:

49	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	$130.000

El análisis y el ajuste de la observación del proceso **PN UPRES HUILA MIC 028 2026** se dio mediante Comunicación oficial, asunto respuesta observaciones, N° GS-2026-110010-REGI2 del 02-09-2026.

Dado en Neiva, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2026.

Mayor **EDER STEVEN BARRETO GAONA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

Realizó: IT Edier Cedeño Rivas /Analista de Contratos
Revisó: PS-16 María Fernanda Rodríguez Puentes / Jefe Grupo de contratos Rases N° 2 (E)
CT Oscar Eduardo Illera Menza /Jefe Área logística y financiera Rases N° 2 (E)
CPS-04 Carol Michell Naranjo Barrera / Abogada Upres Huila
Fecha de elaboración: septiembre 2026

Calle 22 Sur No.26 A - 21 B/Fronteras del Milenio
Teléfono: 8 63 00 65 Ext. 64 18
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No. GS-2026- E-110010 **DEUIL / GASIS- SEADI -20.1**

Neiva, 2 de septiembre de 2026

Doctora
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ PUENTES
Jefe de contratos UPRES HUILA (E)
Neiva

Asunto: Respuesta Observaciones a invitación No. PN UPRES HUILA MIC 028 2026.

En atención a observaciones realizadas por la empresa **BIOSOF MEDICAL S.A.S,** en relación a la invitación de asunto, la cual se describe lo siguiente,

OBSERVACION:

1 *ÍTEM 49 DE LA BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE REPUESTOS*

- ***OBSERVACION:***

49	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	$ 130.000	$ 150.000	$ 154.972	$ 130.000	$ 144.991	$ 150.000	$ 13.000
	CABLE DE ECG 5							

El valor por error de digitación quedo en $13.000. Pero según análisis de precios el valor sería $130.000, con respecto a lo anterior el total del ítem de la bolsa de repuestos sería $55.961.521, es por esto que, de manera respetuosa, nos permitimos realizar la respectiva observación con el fin de que sea corregido y así mismo poder emitir la propuesta.

RESPUESTA:

Verificada la observación, la entidad **Acepta la observación y realiza la aclaración**: Manifestamos nuestra aceptación expresa a la observación formulada por la entidad, confirmando que en el diligenciamiento de la propuesta económica se incurrió en un involuntario error de digitación (material) en el ítem 49 (CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO MÉDICO), se registró el valor unitario en $13.000 cuando lo correcto, acorde con nuestro análisis de precios del mercado, corresponde a $130.000.

Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente

Intendente **VICTOR ESCALANTE LOSADA**
Responsable de Servicios de Salud

Anexo: no

Carrera 22 Sur No. 26 A - 21 Barrio Fronteras del Milenio
Telefono: 8630065 extensión 64 58
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA